CONTRATO N° 23/2020

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción **Abg. Edgar Idalino López Ruíz**, con Cédula de Identidad N° **1.835.139**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Construcciones El Favorito – Facundo José Correa Godoy** con RUC N° **3807819-8,** domiciliada en Av. Emiliano González Moreno, de la ciudad de Gral. Resquín, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Facundo José Correa Godoy**, con Cédula de Identidad **N° 3.807.819**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la **Construcción de Dispensario Médico - Plurianual.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *La Garantía de fiel cumplimiento de Contrato*

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto **en el Subgrupo de Gastos 520 FF 30 (Recursos Institucionales) OF. 6 y 38** incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020 - 2021 hasta la suma de Guaraníes **161.986.697.-** (Guaraníes Ciento sesenta y un millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y siete). El crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal es de:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	*1*	*1*	*0*	*4*	*520*	*30*	*6*	*1*	17.312.649
2020	*1*	*1*	*0*	*12*	*520*	*30*	*38*	*1*	50.000.000
TOTAL									**67.312.649**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa 10/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 352 /2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.113.000	1.113.000
2	72131601-003	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	82,8	7.500	621.000
3	72131601-003	Relleno y compactación manual	Metros cúbicos	25	109.000	2.725.000
4	72131601-003	Zapata de H°A°.	Metros cúbicos	2,13	2.226.000	4.741.380
5	72131601-004	Encadenado inferior de H°A°	Metro lineal	45	173.000	7.785.000
6	72101703-007	Pilar de H°A°.	Metros cúbicos	1,5	2.293.000	3.439.500

GOBIERNO DEPARTAMENTO CONCEPCION

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

7	72131601-004	Viga superior de H°A°.	Metros cúbicos	2,23	2.550.000	5.686.500
8	72131601-005	Mamposteria de nivelación de 0,30 cm.	Metros cuadrados	15	140.000	2.100.000
9	72131601-006	Mamposteria de nivelación de 0,30 cm.	Metro lineal	45	30.000	1.350.000
10	72131601-005	Elevación en mamposteria en ladrillo hueco de 0,15 cm.	Metros cuadrados	118	98.000	11.564.000
11	72131601-005	Elevación en mamposteria en ladrillo común de 0,30 cm.	Metros cuadrados	16	135.000	2.160.000
12	72131601-005	Elevación en mampostería de ladrillo visto laminado con brillo y tratamiento anti-humedad.	Metros cuadrados	23	149.000	3.427.000
13	72131601-008	Revoque interior una capa de 1,5 cm de espesor con hidrofugo.	Metros cuadrados	118	37.000	4.366.000
14	72131601-008	Revoque de paredes exterior una capa de 1,5 cm de espesor con hidrofugo.	Metros cuadrados	111	37.000	4.107.000
15	72131601-012	Pintura al latex interior con enduido.	Metros cuadrados	118	37.000	4.366.000
16	72131601-012	Pintura al latex exterior .	Metros cuadrados	111	27.000	2.997.000
17	72131601-007	Techo en termopanles con perfileria metálica en caño pintados de color blanco,	Metros cuadrados	96	244.000	23.424.000
18	72131601-009	Contrapiso de Hormigón y cascotes.	Metros cuadrados	82,8	37.500	3.105.000
19	72131601-009	Carpeta de regularizacion para piso	Metros cuadrados	82,8	31.000	2.566.800
20	72131601-009	Colocación de piso ceramico PI4 antidelizante.	Metros cuadrados	82,8	102.000	8.445.600
21	72131601-009	Zocalo de 10 cm.	Metro lineal	45	27.000	1.215.000
22	72102602-008	Puerta tipo blindex de 90x210.	Metros cuadrados	1,89	848.000	1.602.720
23	72102602-008	Puerta tipo placa pintado 70 cm.	Unidad	1	900.000	900.000
24	72102602-008	Puerta tipo placa de 80 cm. Pintado.	Unidad	3	900.000	2.700.000
25	72102602-008	Ventanas tipo blindex color gris,	Metros cuadrados	9	848.333	7.634.997
26	72131601-011	Instalación de equipo sanitario (inlcuye inodoro con sisterna baja, ducha, lavatorio con pedestal y accesorios)	Unidad Medida Global	1	3.633.000	3.633.000

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

27	72131601-011	Instalación de agua potable frio.	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000
28	72101510-007	Desague cloacal no incluye camara seprtica.	Unidad Medida Global	1	2.283.000	2.283.000
29	72102201-003	Instalación electrica según normas de la ANDE.	Unidad Medida Global	1	9.166.000	9.166.000
30	82101502-004	Letra impresa en lona vinilica pleglada a moldura de chapa con luz tipo led. Altura de letras 70 cm.	Unidad Medida Global	1	3.966.000	3.966.000
31	72101703-002	Rampa de Horgimon simple.	Unidad Medida Global	1	1.083.000	1.083.000
32	72131601-007	Moldura para fachada frontal	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
33	72102304-005	Canaleta de acero con bajada	Metro lineal	57	103.600	5.905.200
34	72102303-003	Camara septica y pozo ciego	Unidad Medida Global	1	4.233.000	4.233.000
35	72102508-003	Revestido cerámico de 20x20 para baño.	Metros cuadrados	25	99.000	2.475.000
36	72102201-003	Equipo de Aire Acondicionado de 24.000 BTU.	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
37	72102201-003	Equipo de Aire Acondicionado de 18.000 BTU.	Unidad	2	3.550.000	7.100.000
			Precio Total			**161.986.697**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Ciento sesenta y un millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y siete.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es: desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. La obra se ejecutará en el distrito de Sgto. José Félix López – Puentesiño.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras Públicas.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Construcción de Dispensario Médico

12.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. *NO SE ENTREGA ANTICIPO*

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de[Gs. 5.000.000.millones]

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es deGs. 5.000.000.millones]]
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de[Gs. 5.000.000 millones]

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 15 del mes de Diciembre y año 2020.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

.....

Firmado por: ***Abg. Edgar Idalino López Ruiz – Gobernador.***

.....

Firmado por: **Sr. Facundo José Correa Godoy – *Construcciones El Favorito***

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py